Sello del papel de oficio de los Reynos de España
Sello quarto, año de mil setecientos y treinta y dos.

Les dixo Reales provisiones las obedecieron con el
Respecto, y como se ha acostumbrada como con
ta dicho Rey y señor. Y en cumplimiento
Mandaron se les haga saber que en el exercicio
termino de dos años para dar las razones de mas
que mas sea del Real agrado, bien y utilidad
de esta Republica ——

Reunion de admitido los soldados

Por el señor D. Fernando Lopez Alcalde ordinario
rio diputado a ello se le hizo el recibo de hauer
admitido los pretendientes soldados que tocaron del
quinto de esta Villa y Sotha dicho recibo del
Quinto de henero del año presente firmado
de Joseph Arrio. Y dixo por sus mercedes
Mandaron se pongan en libro capitular
para los efectos que tuvieren lugar ——
Saliendose Manifestado que no hay exerci
te de los Alcaldes pueblos, dixo Vella y dello
Almotacen para dicha y quinto de
nos cada dos la razon que deben dar en per
juicio de dhos Vecinos. Mandaron se les
tedig. Se le oprecie a los alcaldes lo que se les
se exercitaron en lo que se les dedor
dha razon sin su defecto. Se dio por
mio en la forma ordinaria ——
E. y Concluto Rogaute y Sunta m. y lo firmo
mos en su Merced ==

Don Felix de Lopez Garcia
Don Sebastian Hidalgo obeyda
Don Alonso Joseph Arzeno Arriaga
Don Fran.co Marz. Gil Oviana
Carrasco